

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 37 /

COPIAPO, 21 ABR 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011, artículo 16 de la Ley N° 18.091 y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGION DE ATACAMA"**, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que con fecha 07 de marzo de 2011, se celebró el Convenio de Transferencia de Bienes entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Caldera, correspondiente al proyecto especificado en el numeral anterior.

3.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNESE** y entiéndase transferidos a la Ilustre Municipalidad de Caldera, los bienes correspondientes al proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"** financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- **APRÚEBASE** el convenio de transferencia de fecha 07 de marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Caldera y el Gobierno Regional de Atacama, y cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

En Copiapó a 07 de marzo de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendenta Regional doña **XIMENA MATAS QUILODRÁN**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional "Pedro León Gallo" 2º piso, calle Los Carrera N° 645 de esta ciudad, en adelante **"Gobierno Regional"** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA** representada por su Alcaldesa doña **BRUNILDA GONZÁLEZ ÁNJEL**, ambos domiciliados en calle Cousiño N° 395, Caldera, en adelante **"la Municipalidad"**, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE CALDERA**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30070928-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
094	28/08/2007	28.170.000	16040	16/07/2007	Escuela Ingenua S.R.L.	28.170.000	16/08/2007	Documentación Compras	Caldera	Villa Los Pajaros	1	Placa Digma Interactiva	1.004.004	1.004.004	P-BOARD CM AUDIOVISUAL 2007
									Caldera	Marina Orta	1	Placa Digma Interactiva	1.004.004	1.004.004	P-BOARD CM AUDIOVISUAL 2007

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
565	20.11.2007	5.477.356	513393	20.09.2007	Juan Manuel Azocarceles Ltda.	5.477.356	30.09.2007	Documentación Completa	Cadere	Vila Las Playas	7	Juego de Construcción	14.000	98.210	varias veces 330 piezas est. 1
									Cadere	Vila Las Playas	60	Transcriptor	136	8.160	Abridor de discos de 120"
									Cadere	Vila Las Playas	2	Compas	3.686	7.372	Grande para profesor.
									Cadere	Byron Giqui James	10	Juego de Construcción	14.000	140.000	varias veces 330 piezas est. 1
									Cadere	Byron Giqui James	40	Secuencias	4.743	189.720	Doce de 21 x 21 cm.
									Cadere	Byron Giqui James	60	Transcriptor	136	8.160	Abridor de discos de 120"
									Cadere	Byron Giqui James	2	Compas	3.686	7.372	Grande para profesor.
									Cadere	Byron Giqui James	2	Transcriptor	3.201	6.402	Para ozona grande.
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	7	Juego de Construcción	14.000	98.000	varias veces 330 piezas est. 1
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	2	Compas	3.686	7.372	Grande para profesor.
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	7	Transcriptor	3.201	22.407	Para ozona grande.
									Cadere	Manuel Blanco Escobedo	3	Compas	3.686	11.057	Grande para profesor.
									Cadere	Manuel Blanco Escobedo	3	Transcriptor	3.201	9.603	Para ozona grande.
566	20.11.2007	2.453.500	513	12.10.2007	Hernández y Asociados Ltda.	2.453.500	30.09.2007	Documentación Completa.	Cadere	Vila Las Playas	16	Embrujos	475	7.600	Embrujos de laboratorio
									Cadere	Vila Las Playas	16	insectarios grandes	2.494	39.904	Contenedores de insectos para laboratorio.
									Cadere	Vila Las Playas	40	Llaves Metálicas de 444	1.000	40.000	Llaves
									Cadere	Vila Las Playas	16	Muestras Metálicas	1.120	17.920	Cuadros o muestras de metales
									Cadere	Vila Las Playas	16	Muestras Metálicas - Ni	1.120	17.920	Cuadros o muestras de metales
									Cadere	Vila Las Playas	40	Taba Periódica Universitaria	475	19.000	Plátanos o Cuadros de la Taba Periódica.
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	16	Embrujos	475	7.600	Embrujos de laboratorio
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	3	insectarios grandes	2.494	7.482	Contenedores de insectos para laboratorio.
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	10	Muestras Metálicas	1.120	11.200	Cuadros o muestras de metales
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	3	Muestras Metálicas - Ni	1.120	3.360	Cuadros o muestras de metales
									Cadere	Manuel Orela Echeaz	20	Taba Periódica Universitaria	475	9.500	Plátanos o Cuadros de la Taba Periódica.
									Cadere	Manuel Blanco Escobedo	7	Muestras Metálicas - Ni	1.120	7.840	Cuadros o muestras de metales
									570	20.11.2007	2.106.450	1454	01.11.2007	Ferretería Masco Soria	2.106.211
Cadere	Vila Las Playas	1	Amplificador	27.370	27.370	Washburn BD12 12W									
Cadere	Byron Giqui James	1	Cargador Metálico	54.521	54.521	Importado Bolivia con Fuelle									
Cadere	Manuel Orela Echeaz	1	Cargador Metálico	54.521	54.521	Importado Bolivia con Fuelle									
Cadere	Manuel Blanco Escobedo	1	Equip. Musical Diga	136.910	136.910	Bank - 1300 AM-FM Doble Cassete VCD MP3 MP4 S VCD DVD Stereo 600W									
Cadere	Manuel Blanco Escobedo	1	4th. Pen Drive	5.331	5.331	American									
Cadere	Manuel Blanco Escobedo	1	Pen Drive	593.010	593.010	Yamaha P-70 KEY 21 Polifónica									
Cadere	Manuel Blanco Escobedo	1	Amplificador	47.481	47.481	Berninger KT-100 15 W para Teclad									

EGRESO-PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO									
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN				
			1460	25.11.2007	Ferreos Masic Soria	10.759.287	30.10.2007	Documentación Completa	Cadere	Vila Las Playas	1	Órgano Motor	139.480	139.480	MOTO 5 Cuchillas, 100 cc, Tacho, Mol. con Transformador.				
									Cadere	Vila Las Playas	1	Bajo Electrico	33.250	33.250	Washburn KB-100 4 cuerdas				
									Cadere	Vila Las Playas	2	Guitara Electrica	70.210	140.420	Memoria 2 casetes a color y 1 sobre 300 strato				
									Cadere	María Blanco Escobedo	1	Cable Plug Plug	3.305	3.305	Percor Cadorna				
									Cadere	María Blanco Escobedo	1	Amplificador	33.330	33.330	Receptor R800 XM 20W Poca Bajo Electrico				
									Cadere	Byron Spook James	1	Órgano Motor	139.480	139.480	MOTO 5 Cuchillas, 100 cc, Tacho, Mol. con Transformador.				
									Cadere	Byron Spook James	1	Bajo Electrico	33.250	33.250	Washburn KB-100 4 cuerdas				
									Cadere	María Orela Escobedo	1	Órgano Motor	139.480	139.480	MOTO 5 Cuchillas, 100 cc, Tacho, Mol. con Transformador.				
			1460	25.11.2007	Ferreos Masic Soria	374.412	30.10.2007	Documentación Completa	Cadere	Vila Las Playas	1	Batera Omega	16.481	16.481	4x5 piezas con pilas y Bate				
													Cadere	Vila Las Playas	1	Pala cas Electrico	117.310	117.310	Washburn con Amplificador a color, cable, conector y Fuses
													Cadere	María Blanco Escobedo	1	Pala Sugar	26.326	26.326	Yamaha F04
553	25.11.2007	7.291.107	254002	25.09.2007	Escuela Biografico Interacciona Lda	7.291.107	30.09.2007	Documentación Completa	Cadere	Byron Spook James	1	Set de Timbres	30.321	30.321	Mate nasos NB1				
									Cadere	Byron Spook James	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Mate nasos NB2				
									Cadere	Byron Spook James	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 1-E.S.				
									Cadere	Byron Spook James	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 2-Estora Sudamericana				
									Cadere	María Orela Escobedo	2	Set de Timbres	30.321	60.642	Mate nasos NB1				
									Cadere	María Orela Escobedo	2	Set de Timbres	70.305	140.610	Mate nasos NB2				
									Cadere	María Orela Escobedo	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 1-E.S.				
									Cadere	María Orela Escobedo	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 2-Estora Sudamericana				
556	26.11.2007	9.336.755	1634	26.10.2007	Innova y Correos S & S Lda	9.336.755	30.09.2007	Documentación Completa	Cadere	Byron Spook James	10	Cable Cables de Madera	2.610	26.107	De 1412 500 cms. Con Bepulas de 15 cms de ancho				
									Cadere	Byron Spook James	10	Percor	3.674	36.739	25 cms de diametro				
									Cadere	Byron Spook James	1	Guitara Clasica	34.650	34.650	Guitara Clasica cara adulto				
									Cadere	María Orela Escobedo	12	Guitara Clasica	34.650	415.751	Guitara Clasica cara adulto				
559	30.11.2007	1.169.024	1634	30.10.2007	Innova y Correos S & S Lda	1.169.024	30.09.2007	Documentación Completa	Cadere	Vila Las Playas	52	Cuaderno de Cuadrate	2.155	112.060					

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE CALDERA** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, Código BIP 30070928-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por sí misma o a través de la entidad que ésta disponga.
- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE CALDERA** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE CALDERA**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Caldera y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



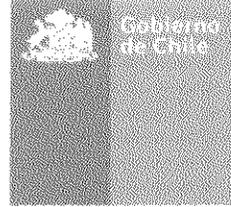
XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION

- 1.-I. Municipalidad de Caldera
 - 2.-División de Administración y Finanzas
 - 3.-División de Análisis y Control de Gestión
 - 4.-Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado de Seguimiento de Inversión
 - 6.-Asesoría Jurídica
 - 7.-Oficina Partes
- XMQ/LMCT/CZB/mbb



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendencia



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

“EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA”

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA

En Copiapó a 07 de marzo de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendente Regional doña **XIMENA MATAS QUILODRÁN**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional “Pedro León Gallo” 2º piso, calle Los Carrera Nº 645 de esta ciudad, en adelante “**Gobierno Regional**” y la **I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA** representada por su Alcaldesa doña **BRUNILDA GONZÁLEZ ÁNJEL**, ambos domiciliados en calle Cousiño Nº 395, Caldera, en adelante “**la Municipalidad**”, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley Nº 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE CALDERA**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA**”, financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30070928-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
394	26/03/2007	26.117.092	15040	18/07/2007	Essex Ingeniería S.A.	26.117.092	18/07/2007	Documentación Cometa	Caldera	Vie Las Playas	1	Fibra Óptica pasiva	1.004.504	1.004.504	F-BOARD ON AUDIOVISUAL 2007
									Caldera	María Orea	1	Fibra Óptica pasiva	1.004.504	1.004.504	F-BOARD ON AUDIOVISUAL 2007



EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACION	COMUNA	EQUIPAMIENTO														
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA-LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN									
565	20/11/2007	3.477.356	516026	22/02/2007	Juan Manuel Acosta Soto Ltda.	3.477.356	30/09/2007	Educativo Cometa	Cañero	Vila Las Playas	7	Juego de Conservación	4.000	28.210	Veriles (Verdes) 130 piezas en 1									
									Cañero	Vila Las Playas	50	Transcriptor	195	9.750	Aplicio casero de 130"									
									Cañero	Vila Las Playas	2	Compas	3.535	7.070	Grande cara profesor.									
									Cañero	Byron Giquix James	10	Juego de Conservación	4.000	40.000	Veriles (Verdes) 130 piezas en 1									
									Cañero	Byron Giquix James	40	Secadores	4.265	169.220	Doce de 21 x 21 cms									
									Cañero	Byron Giquix James	50	Transcriptor	195	9.750	Aplicio casero de 130"									
									Cañero	Byron Giquix James	2	Compas	3.535	7.070	Grande cara profesor.									
									Cañero	Byron Giquix James	2	Transcriptor	3.207	6.414	Para usara grande.									
									Cañero	Manuel Orela Escobedo	1	Juego de Conservación	4.000	4.000	Veriles (Verdes) 130 piezas en 1									
									Cañero	Manuel Orela Escobedo	2	Compas	3.535	7.070	Grande cara profesor.									
									Cañero	Manuel Orela Escobedo	1	Transcriptor	3.207	3.207	Para usara grande.									
									Cañero	Manuel Barco Escobedo	3	Compas	3.535	10.605	Grande cara profesor.									
									Cañero	Manuel Barco Escobedo	3	Transcriptor	3.207	9.621	Para usara grande.									
									566	20/11/2007	2.455.000	910	13/10/2007	Ferretería y Art. Asociados Ltda.	2.455.000	30/09/2007	Educativo Cometa	Cañero	Vila Las Playas	15	Empujotes	475	7.125	Empujotes de Laboratorio
Cañero	Vila Las Playas	15	resacañas Grandes	2.455	36.825	Contenedores de insectos para Laboratorio.																		
Cañero	Vila Las Playas	40	Llaves Métricas de 444	1.300	52.000	Llaves																		
Cañero	Vila Las Playas	14	Muestrero Maderas Chuevas	1.150	16.100	Cuadros o muestras de maderas																		
Cañero	Vila Las Playas	8	Muestrero Maderas - No	1.150	9.200	Cuadros o muestras de maderas																		
Cañero	Vila Las Playas	45	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	475	21.375	Plastico o Cuadros de la Tabla Periódica.																		
Cañero	Manuel Orela Escobedo	14	Empujotes	475	6.650	Empujotes de Laboratorio																		
Cañero	Manuel Orela Escobedo	5	Insectaria Grandes	2.455	12.275	Contenedores de insectos para Laboratorio.																		
Cañero	Manuel Orela Escobedo	10	Muestrero Maderas Chuevas	1.150	11.500	Cuadros o muestras de maderas																		
Cañero	Manuel Orela Escobedo	5	Muestrero Maderas - No	1.150	5.750	Cuadros o muestras de maderas																		
Cañero	Manuel Orela Escobedo	25	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	475	11.875	Plastico o Cuadros de la Tabla Periódica.																		
Cañero	Manuel Barco Escobedo	1	Muestrero Maderas - No	1.150	1.150	Cuadros o muestras de maderas																		
576	20/11/2007	21.108.456	4504	08/11/2007	Ferretería Mando García	21.108.456	30/09/2007	Educativo Cometa										Cañero	Vila Las Playas	2	Ordenador Madera	54.521	109.042	Impresora Bowler con Fijador
																		Cañero	Vila Las Playas	1	Amplificador	27.370	27.370	Washburn BD12 12W
									Cañero	Byron Giquix James	1	Ordenador Madera	54.521	54.521	Impresora Bowler con Fijador									
									Cañero	Manuel Orela Escobedo	1	Ordenador Madera	54.521	54.521	Impresora Bowler con Fijador									
									Cañero	Manuel Barco Escobedo	1	Equip. Música Digital	108.210	108.210	Becker - 1040 4M/PM Doble Cassete VCD MP3 MP4 SVCD DVD. Bateria 6000W									
									Cañero	Manuel Barco Escobedo	1	Abn. Pautado	5.331	5.331	American									
									Cañero	Manuel Barco Escobedo	1	Piano Digital	583.310	583.310	Yamaha P-70 KEY 21 Potencia									
									Cañero	Manuel Barco Escobedo	1	Amplificador	47.441	47.441	Behringer XT-102 15 W para Teclado									



EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
			4636	28.11.2007	Francisco Meza Garcia	10.761.697	30.10.2007	Documentación Comproba.	Casera	Vila Las Playas	1	Órgano Mezen	105.400	105.400	WOTD 5 Octavas 100 pesos. Touch. Mat. con Transformador.
									Casera	Vila Las Playas	1	Bajo Electrón	35.250	35.250	Washburn XB-100 4 cuerdas
									Casera	Vila Las Playas	2	Guitarra Electrón	70.210	140.420	Menciono 2 sacavas simple y 1 doble por estado
									Casera	Manuel Blanco Escobedo	1	Cable Plug Plug	3.305	3.305	Fender California
									Casera	Manuel Blanco Escobedo	1	Amplificador	55.330	55.330	Reonar RB30 AM 30W Para Bajo Electrón
									Casera	Byron Giquin James	1	Órgano Mezen	105.400	105.400	WOTD 5 Octavas 100 pesos. Touch. Mat. con Transformador.
									Casera	Byron Giquin James	1	Bajo Electrón	35.250	35.250	Washburn XB-100 4 cuerdas
			Casera	Manuel Orellana Escobedo	1	Órgano Mezen	105.400	105.400	WOTD 5 Octavas 100 pesos. Touch. Mat. con Transformador.						
						4636	28.11.2007	Francisco Meza Garcia	374.412	30.10.2007	Documentación Comproba.	Casera	Vila Las Playas	1	Bateria Omega
Casera	Vila Las Playas	1										Pedal para Electrón	117.010	117.010	Washburn con Amplificador, altavoz, cable, pedal y Fuses
555	28.11.2007	7.201.107	274382	28.09.2007	Estora Biografías Herenciales S.A.S	7.201.107	30.09.2007	Documentación Comproba.	Casera	Byron Giquin James	1	Set de Timbres	30.000	30.000	Matemáticas NB1
									Casera	Byron Giquin James	1	Set de Timbres	70.000	70.000	Matemáticas NB2
									Casera	Byron Giquin James	1	Set de Timbres	70.000	70.000	Lenguaje 1 E.B.
									Casera	Byron Giquin James	1	Set de Timbres	70.000	70.000	Lenguaje 2 Estora Suamercantil
									Casera	Manuel Orellana Escobedo	2	Set de Timbres	30.000	60.000	Matemáticas NB1
									Casera	Manuel Orellana Escobedo	2	Set de Timbres	70.000	140.000	Matemáticas NB2
									Casera	Manuel Orellana Escobedo	1	Set de Timbres	70.000	70.000	Lenguaje 1 E.B.
									Casera	Manuel Orellana Escobedo	1	Set de Timbres	70.000	70.000	Lenguaje 2 Estora Suamercantil
556	28.11.2007	3.636.765	1334	30.10.2007	Towers y Comercio S & S Ltda.	3.636.765	30.09.2007	Documentación Comproba.	Casera	Byron Giquin James	10	Cable Chakra de Mezen	2.610	26.100	De 10'2 5/8 cms. Con Bateria de 15 cms de largo.
									Casera	Byron Giquin James	10	Pedales	3.675	36.750	25 cms. de diametro
									Casera	Byron Giquin James	1	Guitarra Clásica	34.500	34.500	Guitarra Clásica para adulto.
									Casera	Manuel Orellana Escobedo	2	Guitarra Clásica	34.500	69.000	Guitarra Clásica para adulto.
557	30.11.2007	1.169.124	1334	30.10.2007	Towers y Comercio S & S Ltda.	1.169.124	30.09.2007	Documentación Comproba.	Casera	Vila Las Playas	50	Casaca de Cabello	2.935	146.750	



[Handwritten signature]

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE CALDERA** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, Código BIP 30070928-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por sí misma o a través de la entidad que ésta disponga.
- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendenta, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

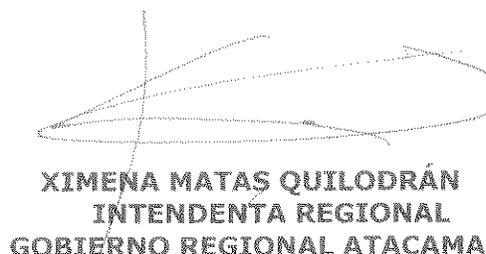
QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE CALDERA** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE CALDERA**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Caldera y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.


BRUNILDA GONZÁLEZ ÁNJEL
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE CALDERA


XIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL ATACAMA

LMGT/CZB/WFE/vfe

Distribución

1. Municipalidad de Caldera (1)
2. Depto. Presupuesto GORE (1)
3. Jefa Div. Control y Análisis de Gestión GORE (1)
4. Asesoría Jurídica GORE (1)
5. Oficina de Partes (1)



